



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 FEB 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 072/95

VISTO:

La necesidad de que el Sr. Vicerrector de la Universidad cuente con la asistencia de un Secretario Privado; y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito del Despacho de Rectorado existen cargos vacantes que hacen posible esta designación;

Que el Artículo 12 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública reglamenta las características del personal de gabinete,

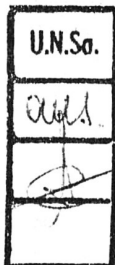
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Sr. Gerardo Humberto CARRASCO, D.N.I. Nº 16.517.318, como personal de gabinete, en el marco del Artículo 12 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, como Secretario Privado de Vicerrectorado, categoría 10, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, con efecto al 1º de Febrero en curso y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
 C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Signature]
 C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 013 - 95